

Informe final Máster Universitario en Educación Internacional y Bilingüismo 4313189

Fecha del informe: 06 de octubre de 2021

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4313189
Denominación Título:	Máster Universitario en Educación Internacional y Bilingüismo
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	20-07-2018
Universidad responsable:	Universidad Camilo José Cela
Universidades participantes:	
Centro en el que se imparte:	Facultad de Educación
Nº de créditos:	60
Idioma:	Inglés
Modalidad:	A Distancia Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Maite Blanco Lococo
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Celso Rodriguez Fernández
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Eduardo Garcia Jimenez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Leonor González Menorca
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación* de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dosier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La implantación del plan de estudios y la organización del Máster Universitario en Educación Internacional y Bilingüismo son coherentes para el logro competencial de acuerdo con lo establecido en la Memoria Verificada.

El plan de estudios se encuentra actualizado y se ha desarrollado adecuadamente, en coherencia con lo propuesto en la Memoria Verificada y sus posteriores modificaciones. Se distribuye entre asignaturas obligatorias (28 créditos ECTS) y optativas (20 ECTS), más el TFM (12 ECTS).

Las guías docentes recogen la información necesaria sobre el desarrollo de cada una de las asignaturas (descripción, ECTS, carácter, temario, actividades o metodologías formativas, competencias y resultados del aprendizaje, bibliografía, criterios de evaluación y profesorado responsable) y se corresponden con lo establecido en la Memoria de Verificación.

Las prácticas externas están en consonancia con las competencias del título. Son realizables en el periodo contemplado en el plan de estudios y la oferta satisface la demanda del alumnado. Cuentan con procedimientos de elección, asignación y seguimiento de las prácticas.

El tamaño de grupo es adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas y facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos.

El reconocimiento de créditos, habiendo sido necesario en pocos casos, se desarrolla de forma correcta.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas. Sobre ese aspecto cabe mencionar la consistencia existente en la estructura de coordinación vertical y horizontal, especialmente la implicación del coordinador como figura referente del Máster.

El perfil de ingreso y los criterios de admisión son coherentes y ajustados a la legislación vigente. El número de alumnos de nuevo ingreso no ha superado el número de plazas aprobado en la Memoria de Verificación.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Por un lado, respecto a la información del plan de estudios, se considera que las Guías docentes están completas y que la información sobre el Plan de estudios se comunica de manera adecuada. Por otro lado, la página web de la titulación incluye toda la información relacionada con los criterios de acceso, procedimiento de matrícula, perfil de acceso, etc.

En cuanto a la información y comunicación del SIGC, la web contempla prácticamente toda la información relativa a la calidad. Así, se pueden encontrar alojados en la página los siguientes documentos: política de calidad, objetivos, manual del SIGC 2020, Plan estratégico 2020-2024, organigrama de implantación, etc. Además, tal y como se preveía en la Memoria de Acreditación del año 2015, la Universidad ha constituido un apartado web de transparencia, en el cual se pueden encontrar todos los informes relevantes de las titulaciones de la UCJC.

No obstante, se indican a continuación algunos aspectos de mejora. En primer lugar, en la página web se detecta un error respecto al porcentaje de doctores de la titulación, que se aconseja corregir. En segundo lugar, se recomienda revisar aquellos apartados de la página web que no estén traducidos al inglés (información sobre el prácticum, tasas, becas, etc.). Se considera un aspecto de mejora, más cuando se trata de un máster bilingüe.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El SIGC implementado en la UCJC asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título. La Universidad dispone de una estrategia diseñada, bien definida e implantada de recogida de datos de todos los grupos de interés. Asimismo, la cultura de la calidad atraviesa todos los estamentos universitarios, viéndose reflejada en los diferentes órganos, Juntas y Comisiones de calidad.

El Sistema de Garantía Interna de Calidad establece procedimientos para asegurar una correcta coordinación horizontal y vertical, y permite detectar y corregir los problemas o dificultades para su subsanación. En esa línea, existen planes de actuación que permiten detectar las fortalezas y debilidades del título y hacer una monitorización de las mejoras específicas derivadas del análisis de resultados recopilados por el sistema de calidad.

Se valora positivamente el esfuerzo realizado con relación a la recogida de la satisfacción y la implementación de encuestas a los diferentes grupos de interés, ya que con la metodología propuesta han alcanzado hasta el 60% - 70% de participación en las encuestas.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El número de profesorado que imparte docencia en el título es suficiente y se ajusta a lo recogido en la Memoria de Verificación. El porcentaje de profesorado doctor y acreditado cumple lo recogido en el RD 420/2015. Se ha observado un incremento del claustro y del porcentaje de doctores desde el curso 2019-20 al 2020-21. En el 2019-20, de 17 profesores, 10 trabajaban a tiempo completo (TC) y 7 a tiempo parcial (TP), el número de doctores era 12 y el de acreditados, 6. En el curso 2020-21, el claustro pasa a tener 19 profesores (12 a TC; 7 a TP), de los cuales 14 son doctores y 8, acreditados. El 91,67% de los doctores son profesores a tiempo completo de la facultad e imparten más del 80% de los créditos del Máster.

Pese al porcentaje suficiente de profesorado doctor, el número de sexenios es muy bajo: cinco sexenios concedidos (tres en proceso de solicitud). En ese sentido, sería conveniente que la universidad hiciera mayores esfuerzos para mejorar la carrera investigadora del profesorado. Concretamente, se sugiere que se desarrollen mecanismos para potenciar el desarrollo académico individual del profesorado.

La ratio profesor/alumno para el Máster es suficiente y se ajusta a lo establecido en la Memoria Verificada.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La titulación cuenta con el personal de apoyo, los recursos y las infraestructuras suficiente para la impartición adecuada de las actividades formativas del Máster.

Las infraestructuras disponibles de los dos centros donde se imparte el Máster son adecuadas para el tipo de enseñanza que se ofrece, tanto en la modalidad en línea, como en la modalidad presencial.

Por un lado, el alumnado matriculado puede hacer uso de los laboratorios Learning Lab y Design Lab. Por otro lado, el alumnado matriculado en la modalidad a distancia dispone de infraestructuras tecnológicas y plataformas, fondos bibliográficos digitalizados y suscripciones de la biblioteca y los recursos virtuales y electrónicos de la universidad. En esta modalidad, el Máster cuenta con el personal técnico de apoyo del Departamento de Tecnología Educativa y el Departamento de Sistemas, que dan soporte a las infraestructuras y herramientas tecnológicas empleadas para la impartición de título: Blackboard, METANET (para la gestión del TFM) y PRANET (para la gestión de las prácticas externas). Aspecto que se valora muy positivamente. La Universidad ha puesto a disposición del título herramientas tecnológicas suficientes para el correcto desarrollo de las actividades formativas. Igualmente, proporciona al profesorado planes de formación y desarrollo profesional para la mejora de las competencias digitales.

El Máster tiene a su disposición aulas -tres aularios, aulas multifuncionales-, fondos bibliográficos y espacios de reunión, restauración y deportivos, así como un Servicio de Ayuda a los Estudiantes con Discapacidad. Todos ellos se consideran adecuados para el desarrollo de la titulación.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación utilizados permite garantizar la adquisición de los resultados de aprendizaje correspondientes al nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior. Las guías docentes aportan una información muy detallada sobre competencias implicadas, resultados de aprendizaje, cronograma, sistemas de evaluación y modalidades organizativas y métodos de enseñanza. Se valora muy positivamente la proyección de la motivación para que el alumnado potencie su trayectoria investigadora.

Respecto a las prácticas externas, son calificadas conjuntamente por el tutor o tutora del centro de prácticas y la persona supervisora académica del Máster. El proceso de asignación, tutorización, evaluación y valoración de la adquisición de competencias es adecuado. No obstante, para impulsar una mejora del Máster, se aconseja que la titulación continúe trabajando para tejer una mayor red con colegios IB, de manera que puedan diversificar y ampliar la oferta de centros de prácticas. El Trabajo Fin de Máster es conforme a la legislación vigente y a la normativa de la universidad y tiene una orientación que es adecuada para contribuir a la adquisición de las competencias correspondientes al nivel de Máster. Los sistemas y rúbricas de evaluación (herramienta METANET) son adecuados y permiten una evaluación homogénea de los trabajos, así como la adquisición de las competencias. Sin embargo, a pesar de considerarse adecuado el procedimiento por el que queda registrado todo el proceso de evaluación del TFM, se advierte que no existe un modelo de acta formalizado. En ese aspecto se aconseja establecer un modelo de acta formalizado donde aparezcan los nombres de los miembros del tribunal, las valoraciones numéricas y cualitativas y las firmas.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Los principales indicadores corresponden a las previsiones del título que se detallaban en la Memoria Verificada y las tasas de graduación, abandono, rendimiento, eficiencia y éxito son adecuadas y coherentes con el nivel MECES 3. Específicamente, la tasa de graduación ronda el 84,85%; la tasa de eficiencia es de 100% en los dos últimos cursos y las tasas de éxito superan en los últimos tres años el 98%. Respecto a la tasa de rendimiento, ronda el 86%.

La satisfacción de los distintos colectivos implicados en el título es elevada (por encima de 4 sobre 5). En líneas generales, la participación en las encuestas de satisfacción es muy elevada (60%-70%) salvo en el caso de los tutores de prácticum y de TFM (la tasa de participación está en 30%-35%). Por lo que, en conjunto, la tasa de respuesta de las encuestas se considera suficiente y buena.

Respecto a la inserción laboral y a la información sobre las personas egresadas, la UCJC cuenta con un sistema de análisis (que gestiona una consultora externa a la UCJC), mediante la cual se llevan a cabo encuestas telefónicas al alumnado egresado, dos años después de haberse graduado, con la intención de valorar el nivel de empleabilidad, la satisfacción con la formación recibida y la utilidad de su formación académica para la inserción en el mercado laboral. Además de este sistema, el Máster cuenta con otros mecanismos internos -el departamento de Carreras Profesionales- para facilitar la inserción laboral y atender la demanda del mercado laboral. Los datos que arroja este seguimiento son positivos.

En definitiva, los indicadores de la titulación son muy positivos, el Máster está muy bien valorado y hay una amplia satisfacción por parte de todos los grupos de interés.

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

1.- El esfuerzo realizado en la recogida de información sobre la satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el título, obteniendo una elevada participación en las encuestas.

En Madrid, a 06 de octubre de 2021

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación